



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO  
SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO  
SECCIÓN SINDICAL DE BARCELONA**

**RENFE OPERADORA**

**☎ 556436/139 934956436**

**FAX 556015 934956436**

**Apdo. Correos N° 99026 CP 08080**

**[sffcgtbcn@cgt.es](mailto:sffcgtbcn@cgt.es)**

**<http://sffcgtbcn.org/>**

**05**  
**02/05/08**



## **DESCONVOCADAS LAS HUELGAS EN RENFE OPERADORA**

A finales del mes de marzo varios sindicatos de los Comités de Barcelona comenzamos un proceso de movilizaciones con dos Comisiones de Conflictos para hacer entrar en razón a las Direcciones Generales de Media Distancia y Alta Velocidad/Larga Distancia.

Tras las pertinentes Comisiones de Conflictos, y después de visualizar la nula voluntad de la Empresa en solucionar los problemas, se realizó la convocatoria de huelgas para el Colectivo de Conducción tanto de AV/LD como de MD.

En relación a la huelga de AV/LD, el día 28 de abril y tras varias reuniones, con mediación necesaria del Departament de Treball, se llegó por fin, a un acuerdo para devolver a Cercanías a los 5 agentes que se encontraban de manera totalmente antinormativa cedidos en la Maniobra de SAC, perteneciente a la Dirección Ejecutiva de AV/LD, también y en relación a dicho asunto se pone fecha tope para la negociación del gráfico de las locomotoras 311 y 319.

En relación a la huelga de conducción-MD, a las 21:00h del día 29 se llega a un acuerdo satisfactorio que posibilita la desconvocatoria de huelga. Este acuerdo reconoce sin paliativos la adscripción al gráfico de MD de Barcelona a los trabajadores que lo habían solicitado, igualmente todo el personal perteneciente a MD cualquiera que sea su residencia entra en el gráfico de dicha Área de actividad con todos sus derechos.

Así mismo se concreta la fecha en que comenzará la formación del nuevo material incorporado a la Dirección Ejecutiva de Media Distancia en Barcelona, a principios de junio l@s maquinistas de Barcelona comenzarán dicha formación/habilitación de manera normativa y finalizará solo cuando la totalidad de ell@s estén formad@s.

Mientras SEMAF peleaba internamente por sus reinos de Taifas, preocupándose solamente en aumentar sus cuotas de poder, y mientras el SF se paseaba por el conflicto de una manera más que tibia, desde CGT, CCOO y UGT, hemos tenido que hacer un frente común para solucionar un problema que se enquistaba con el tiempo, dando cobertura a tod@s los compañeros implicados y poniendo en entredicho que el gremialismo solo aporta luchas egoístas entre compañeros.

**SI LUCHAS PUEDES PERDER  
SI NO LUCHAS ESTAS PERDIDO**

**AFILIATÉ AL SFF-CGT**

## ACTA

En Barcelona, a las 13:00 horas del día 29 de abril de 2008, se reúnen en las dependencias de la Gerencia de Recursos Humanos de Barcelona de RENFE-Operadora, las personas que se indican, en representación de la Dirección de la Empresa y del Comité de Huelga de la convocada en RENFE-Operadora por los Sindicatos: Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras (CC.OO) y el Sindicato Federal Ferroviario de la Confederación General del Trabajo (SFF-CGT) en el ámbito de la provincia de Barcelona.

### **Por la Dirección de la Empresa**

José Luis Garcés Muñoz  
Miguel Pérez Pérez

Gerente de Coordinación de RR.HH. en Cataluña  
Gerente de Media Distancia Noreste

### **Por el Comité de Huelga**

Francisco Cárdenas Pons	UGT
Luis Miguel García Alcaraz	UGT
Luis Pingarrón Dealbert	UGT
Cristóbal Cobo Presa	CC.OO
Antonio Ramírez Rodríguez	CC.OO
Manuel Fernández Jiménez	CCOO
Fernando Asensio Lopez	CGT
Juan Carlos Martinez Martinez	CGT

Ante la petición de la R.T. de adscripción a gráfico de conducción de Media Distancia de cuatro agentes de la residencia de Barcelona Sants, la R.E. admite la adscripción de los cuatro Maquinistas de Barcelona Sants que han solicitado su adscripción al Gráfico de Media Distancia.

Todo el personal de Media Distancia que presta sus servicios actualmente en el gráfico de dicha Área de Actividad queda adscrito al mismo, con independencia de la residencia a la que pertenece y con los derechos y deberes reconocidos en la Normativa Laboral.

Al objeto de posibilitar la incorporación del personal de Conducción al Gráfico de Media Distancia a los servicios de AV/MD, ambas partes acuerdan iniciar la formación necesaria para ello, tanto de vehículos como de infraestructura y normativa, de todo el personal que preste servicio en el mencionado gráfico, por orden de antigüedad, a primeros del mes de junio de 2008, realizándose dicha formación de forma continuada hasta su impartición a la totalidad del personal del gráfico; para liberar recursos que posibiliten dicha formación es necesario la negociación previa del gráfico en la Gerencia de Media Distancia.

*L. C. C.*

*F. Asensio*

*[Signature]*

*[Signature]*

*M. F. F.*

En virtud de los acuerdos antes alcanzados y descritos, el Comité de Huelga da por superado el conflicto y desconvoca la huelga anunciada para los días 30 de abril, 2 y 4 de mayo de 2008 que afecta a la Área de Actividad de Cercanías-Media Distancia

Levantándose la sesión a las 20:30 horas del día 29 de abril de 2008 en el lugar indicado en el encabezamiento de esta Acta.

**POR EL COMITÉ DE HUELGA**

**POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA**

*Handwritten signatures and text for the strike committee:*  
- *F. Alonso C.S.T.*  
- *del Ayuntamiento*  
- *José Pérez*  
- *M. F.*  
- *AK*

*Handwritten signatures for the company direction:*  
- *[Signature]*  
- *[Signature]*



**Inspección de Trabajo  
y Seguridad Social  
de Barcelona**

**Inspecció de Treball  
i Seguretat Social  
de Barcelona**

**O F I C I O**

S/REF:

N/REF:

FECHA:

ASUNTO: MEDIACIÓ N°. 08085/08

DESTINATARIO: MEDIADORA: M<sup>a</sup> LOURDES BARBAL

En la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en fecha del 28 de Abril de 2008, en trámite de mediación de huelga, de acuerdo con lo que dispone el art. 9 del Real Decreto 17/77 de 4 de Marzo comparecen de una parte el Comité de Huelga representado por Juan Carlos Martínez, Manuel Fernández, Antonio Ramírez, Francisco Cardenas, Luis M. García, Luis Pingarron, Antonio Sanso, Amelia Pérez, Fernando Asensio, Jose Carlos Fernández y de otra parte la Empresa RENFE OPERADORA, representado por Jose Luis Garcés Gerente de Coordinación de Recursos Humanos, Renfe Catalunya, Joaquin Bascuñana Gerente de Coordinación de Producción, Angel García Técnico de Recursos Humanos, Francisco Ortiz Cuadro Técnico, Miguel Esteve Técnico de Producción de la Gerencia de tracción de Cercanías de Barcelona.

Realizada la reunión entre las partes antes mencionadas, se llegan a los siguientes ACUERDOS:

1º. Don Joaquin Bascuñana Gerente de Coordinación de Producción AV-LD, asume el compromiso de enviar a cercanías los 5 agentes:

- Francisco García-Rojo, Ana Belen de Castro, Jose Luis Serrano, Miguel Angel Toldos y Jorge Larrosa, el día 05.05.2008 pendientes de retornar a cercanías.

Cubriéndose exclusivamente el servicio de la locomotora 319 de Sants, en caso de circular los trenes Ave en doble composición, debléndose cubrir por el personal que presta servicios en la maniobra de S.A.C., y el hueco resultante por personal de línea, preferentemente voluntario.

CORREO ELECTRÓNICO/ WEB:

[itbarcelona@mta.es](mailto:itbarcelona@mta.es)  
[www.mta.es/itss](http://www.mta.es/itss)



Travessera de Gracia 303-311  
08025 Barcelona  
TEL 93 40130 00  
FAX. 93 4593335

